



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 12 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N°: 2020.1676

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“POR EL CUAL SE PRÓRROGA EL PLAZO PERMANENCIA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS INGRESADOS AL PAÍS AL AMPARO DE LA LEY No 5.408/15, A FAVOR DE LAS EMPRESAS MAQUILADORAS”**, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 451 de fecha 13 de octubre de 2020,

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Aprobación con modificaciones

- **Senador Hugo Richer**
- **Senador Sergio Godoy Cudas**
- **Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 12 de octubre, a las 09:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión